



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2514-2021-R-UNE

Chosica, 18 de noviembre del 2021

VISTO el Oficio N° 1471-2021-VR-ACAD, del 15 de noviembre del 2021, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú refiere que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que con Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, del 11 de octubre del 2019, y sus modificatorias, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, precisan lo siguiente: 8.2 (...) es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), según corresponda, así también que las plazas o puestos a ocupar se encuentren registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario; y, 8.3 Adicionalmente, para el ascenso o promoción establecido en el literal c) del numeral 8.1 en el caso de los profesores del Magisterio Nacional y docentes universitarios, así como para el nombramiento de docentes universitarios al que se refiere el literal e) del numeral 8.1, previo a la realización de dichas acciones de personal, es necesario el informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que la Ley N° 31349 – LEY QUE AUTORIZA, ENTRE OTROS ASPECTOS, EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE;

Que el artículo 5 de la Ley N° 31349, en sus numerales 1, 2 y 3, determina lo siguiente: 5.1. Autorízase a las universidades públicas a desarrollar acciones de personal como nombramiento, ascenso y/o promoción de personal docente para la prestación del servicio educativo de pregrado. Para tal efecto, durante el año fiscal 2021, las universidades públicas quedan exceptuadas de las restricciones en los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; 5.2. Los procesos de nombramiento o promoción a que hace referencia el presente artículo se realizan en las plazas disponibles y registradas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público en condición de vacante; y, 5.3. Lo dispuesto en el presente artículo no debe generar gasto adicional al tesoro público, ni obligación para los años sucesivos, dichas plazas se financian con cargo a los presupuestos asignados de las universidades públicas;

Que, con Resolución N° 2486-2021-R-UNE, se aprueba el Cuadro de Plazas Vacantes para el Concurso Público de Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2514-2021-R-UNE

Chosica, 18 de noviembre del 2021

Que, mediante Resolución N° 2487-2021-R-UNE, se aprueba la Convocatoria y el Cronograma del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349;

Que, con Resolución N° 2488-2021-R-UNE, se aprueba el Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, en el marco de la Ley N° 31349;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora las Bases del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, en el marco de la Ley N° 31349, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 16 de noviembre del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Bases del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021, modalidad virtual, en el marco de la Ley N° 31349, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, tal como se detalla en el anexo que consta de treinta y un (31) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los Decanos y las Comisiones de Evaluación del Concurso de las diferentes Facultades cumplan sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales vigentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
“Alma Mater del Magisterio Nacional”**



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA
NOMBRAMIENTO DOCENTE 2021,
MODALIDAD VIRTUAL, EN EL MARCO DE
LA LEY N° 31349, EN LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE
GUZMÁN Y VALLE**



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO
DOCENTE 2021, MODALIDAD VIRTUAL, EN EL MARCO DE LA LEY
Nº 31349, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**

I. OBJETIVO

- a) Establecer las normas, procedimientos y criterios que regulan el concurso público para nombramiento docente 2021, modalidad virtual, en el marco de la Ley Nº 31349, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- b) Incorporar a la plana docente ordinaria de la Universidad a los mejores profesionales que se presenten al concurso en estricto orden de mérito, acorde con las elevadas exigencias de calidad de la universidad.

II. BASE LEGAL

Este documento tiene como base legal los dispositivos siguientes:

- a. La Constitución Política del Perú.
- b. Ley Nº 30220 - Ley Universitaria y sus modificatorias.
- c. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d. Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética.
- e. Ley Nº 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.
- f. Ley Nº 31349, Ley que autoriza el nombramiento de los docentes de las universidades públicas.
- g. Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General.
- h. Ley Nº 26771 y DS Nº 021-2000-PCM, prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco.
- i. Ley Nº 26771, Nepotismo.
- j. D.S. Nº 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley de Nepotismo.
- k. Resolución Nº 0025-2019-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- l. Resolución Nº 3070-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- m. Resolución Nº 0770-2021-R-UNE, que designa, entre otros, la Comisión para nombramiento.

III. ALCANCE

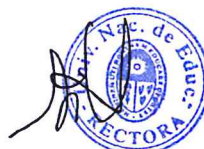
Las disposiciones de la presente norma se entienden subordinadas a las prescripciones legales vigentes de rango superior, en el marco de la Ley Nº 31349, Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las Universidades Públicas y la Ley Nº 30220, Ley Universitaria.

IV. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

El Consejo de Facultad conformará la Comisión Evaluadora integrada por el Decano, el Director del Departamento Académico, dos (2) docentes principales o asociados con grado académico de doctor, excepcionalmente con grado académico de maestro, especialistas del programa de estudios y un (1) estudiante.

4.1. La comisión evaluadora estará integrada por los miembros siguientes:

- a) Presidente : Decano
- b) Secretario : Director del Departamento Académico
- c) Vocales : Dos docentes principales y/o asociados de la especialidad o carrera profesional, con Grado de Doctor o Maestro.



- d) Un estudiante de la especialidad, que se encuentre en el tercio superior.

La inasistencia del estudiante no invalida la instalación ni el funcionamiento de la comisión durante el proceso de evaluación.

4.2. De las atribuciones y obligaciones de la comisión evaluadora: son atribuciones y obligaciones de la comisión evaluadora:

- a. Realizar la evaluación de méritos a los postulantes, sujetándose estrictamente a las disposiciones, rubros y puntajes establecidos en el presente Reglamento.
- b. Verificar que la documentación presentada cumpla con los requisitos establecidos por las normas vigentes.
- c. Evaluar los conocimientos y aptitudes docentes de los postulantes, mediante la calificación de la clase magistral, de acuerdo con los criterios y puntajes establecidos en las tablas anexas.
- d. Elaborar el cuadro de méritos y las actas del proceso: acta de instalación, acta de evaluación del aspecto externo, acta de evaluación del aspecto interno, consolidado general incluidos ganadores y no ganadores, acta final.
- e. Al finalizar la evaluación, el Presidente de la comisión evaluadora, remitirá al Consejo de Facultad un informe detallado y documentado de todo lo actuado durante el proceso, tanto de las evaluaciones y calificaciones del aspecto externo e interno, como de los resultados.
- f. Las actas, el resultado final y las fichas de calificación del aspecto externo (Anexo 01) e interno (Anexo 02) debidamente firmadas por todos los integrantes de la comisión evaluadora, serán remitidas al Vicerrectorado Académico mediante el correo institucional.
- g. Publicar los resultados en el plazo establecido.
- h. Resolver cualquier situación no contemplada en el presente Reglamento.

4.3. Impedimentos de los miembros de la comisión evaluadora, son:

- a. No podrán integrar la comisión evaluadora del concurso los parientes hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad.
- b. No divulgarán los asuntos confidenciales del proceso, bajo responsabilidad administrativa.
- c. No ejercerán influencia parcializada en la calificación.

V. COSTO DE LAS BASES Y FORMA DE PAGO:

- El costo de las bases y derecho de inscripción es de S/ 200.00 (doscientos con 00/100 soles).

FORMA DE PAGO:

1. De manera presencial en el Banco de la Nación a la transacción 9531 A, Código Tarifario 0815, venta de bases.
2. De manera virtual con tarjeta y token del Banco de la Nación, en la opción pagos servicios-Universidades-Universidad Enrique Guzmán y Valle.
3. Cuenta Corriente: 032050 - A nombre de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.
4. Cuenta Corriente Interbancaria (CCI): 018-000-000000032050-07.

VI. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS PARA POSTULAR:

El postulante, para ser declarado apto, deberá organizar un expediente digital en archivo PDF con su currículum de vida documentado y cumplir con los requisitos consignados en el presente reglamento y las bases del concurso.

Después de pagar el costo de las bases y el derecho de inscripción, el postulante se inscribirá en forma virtual en la mesa de partes de cada Facultad a la que pertenece la plaza materia de la postulación.



Los grados académicos y los títulos profesionales obtenidos en el Perú y el extranjero, deberán estar acompañados de la constancia de registro de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Para el acceso a la docencia ordinaria en la UNE, se debe cumplir con lo que establece el Artículo 83° de la Ley Universitaria 30220, que a la letra dice: "La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad".

Requisitos para postular a la plaza de docente principal:

- a) Título profesional universitario en el programa de estudios al que postula.
- b) Grado de Doctor, obtenido con estudios presenciales acreditados con el diploma del grado acompañado de la constancia de inscripción de grados y títulos en la SUNEDU.
- c) Haber sido nombrado antes como profesor asociado.
- d) Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido docente asociado, profesionales de reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional.
- e) El periodo de nombramiento de los docentes principales es de siete (7) años.

Requisitos para postular a la plaza de docente asociado:

- a) Título profesional universitario en el programa de estudios al que postula.
- b) Grado de Maestro obtenido con estudios presenciales acreditados con el diploma del grado, acompañado de la constancia de inscripción de grados y títulos en la SUNEDU.
- c) Haber sido nombrado antes como docente auxiliar.
- d) Por excepción, podrán concursar a esta categoría, sin haber sido docente auxiliar, profesionales de reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.
- e) El periodo de nombramiento de los docentes asociados es de cinco (5) años.

Requisitos para postular a la plaza de docente auxiliar:

- a) Título profesional universitario en el programa de estudios al que postula.
- b) Grado de Maestro obtenido con estudios presenciales acreditados con el diploma del grado acompañado de la constancia de inscripción de grados y títulos en la SUNEDU.
- c) Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
- d) El periodo de nombramiento de los docentes auxiliares es de tres (3) años.

Los años de ejercicio profesional a los que hacen referencia estos requisitos se acreditan con la presentación de resoluciones o constancias que indiquen los trabajos efectuados en su especialidad a partir de la emisión del título profesional.

Requisitos específicos para postular al concurso (expediente):

- a. Solicitud dirigida al Decano de la Facultad, indicando la plaza a la cual postula, en Formato Único de Trámite.
- b. Recibo de pago de las Bases del Concurso.
- c. Currículo Vitae documentado y foliado, incluyendo la constancia de inscripción de los grados y títulos en la SUNEDU.
- d. Sílabo de la asignatura a la que postula.
- e. Una sesión del sílabo desarrollada.
- f. Declaración Jurada de no haber sido cesado o declarado excedente en alguna entidad estatal por evaluación o destitución por medida disciplinaria. Anexo 04.
- g. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, procesos judiciales y/o administrativos. Anexo 05.
- h. Declaración Jurada de incompatibilidad. Anexo 06.



- i. Declaración Jurada de No incurrir en nepotismo
- j. Declaración Jurada de no haber sido sancionado por el Instituto nacional de defensa de la Competencia y de la protección de la propiedad intelectual (INDECOPI) por plagio y otras faltas contra la propiedad intelectual.
- k. Declaración Jurada de Contar con buena salud física y mental. Anexo 07.
- l. Declaración Jurada de postular a una sola plaza. Anexo 08.

Para la inscripción, el postulante presentará en PDF los documentos de que deben estar escaneados del documento original y sin enmendaduras, debiendo estar ordenados y foliados de acuerdo a los ítems de la tabla de calificación.

Cierre de inscripción de postulantes: concluido el plazo de inscripción de postulantes al Concurso Público de Plazas Docentes, el Decano y el Secretario Académico de la Facultad elaboran y suscriben el Acta de Cierre de Inscripción de Postulantes, el mismo que es publicado inmediatamente durante tres días hábiles.

Levantado el Acta de Cierre de Inscripción de Postulantes, no se aceptarán documentos adicionales de los postulantes inscritos ni nuevas inscripciones.

CORREOS INSTITUCIONALES DE LAS FACULTADES PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES:

FACULTAD	CORREO
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	agropecuariavirtual@une.edu.pe
CIENCIAS	cienciasvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS EMPRESARIALES	empresarialesvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	socialesvirtual@une.edu.pe
EDUCACIÓN INICIAL	inicialvirtual@une.edu.pe
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	pedagogiavirtual@une.edu.pe
TECNOLOGÍA	tecnologiavirtual@une.edu.pe

VII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

VIII. DE LOS ASPECTOS DE EVALUACIÓN, PUNTAJES Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS.

De la evaluación: se evaluará el nivel de conocimientos en la especialidad, producción intelectual, investigación, capacidad docente, experiencia profesional, reconocimientos y distinciones, expresados en:

- a. Aspecto Externo.
- b. Aspecto Interno.

La comisión evalúa el currículum vitae del postulante, de conformidad con las normas emitidas para este fin y de acuerdo con la Tabla de Puntuación (Anexo 01).

Los postulantes que acrediten las condiciones exigidas por la Ley y las bases del concurso para la plaza a la que postulan, serán declarados aptos y continuarán la siguiente fase del concurso.



El presidente de la comisión evaluadora del concurso publicará, en un lugar apropiado o en la página web oficial de la Universidad, la relación de los postulantes que resulten aptos, estableciendo el cronograma para la Clase Magistral con indicación del día, hora y lugar.

La comisión evalúa la Clase Magistral tomada al postulante, de acuerdo con el reglamento del concurso.

De los puntajes: los puntajes mínimos aprobatorios de suma de las evaluaciones de los aspecto externo e interno, son:

ITEM	CATEGORIA	PUNTOS
1	Docente Principal	80
2	Docente Asociado	70
3	Docente Auxiliar	60

Los aspectos y puntajes de evaluación para el nombramiento de docentes son los que se indican en el Anexo 01 y Anexo 02.

El concursante que obtenga menos de 80 puntos (principal), 70 puntos (asociado) y 60 puntos (auxiliar) en la suma de los aspectos externo e interno, será descalificado.

Las plazas serán adjudicadas en estricto orden de méritos.

Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Cuando a una plaza en concurso se presenta solo un postulante es declarado ganador si obtiene un puntaje igual o mayor que la puntuación mínima exigida.
- b. Cuando a una plaza en concurso se presentan varios postulantes es declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje por encima de la puntuación mínima correspondiente.

En el caso que los postulantes hubieran alcanzado igual puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor tiempo de experiencia profesional en la UNE; si persiste el empate, al que tuviera mayor grado académico.



ANEXO Nº 01

TABLA DE EVALUACIÓN - ASPECTO EXTERNO (50 PUNTOS)

Apellidos y Nombres: _____

Categoría Docente: Principal () Asociado () Auxiliar ()

Régimen de Dedicación: Dedicación Exclusiva () Tiempo Completo () Tiempo Parcial ()

Nº de Ítem de la Plaza: _____ Plaza _____

Facultad _____

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	GRADOS Y TÍTULOS Puntaje máximo	30 pts.	
	Grado de Doctor	14 p.	
	Grado de Maestro	7 p.	
	Título Profesional Universitario de la Especialidad	5 p.	
	Título de Segunda Especialidad Profesional	4 p.	
	Se acumulan los puntajes del grado de doctor, del grado de maestro, del título profesional universitario y del título de segunda especialidad profesional.		
02	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN Puntaje máximo	4 pts.	
	Estudios concluidos de doctorado	4 p.	
	Estudios concluidos de maestría	2 p.	
	Estudios concluidos de segunda especialidad profesional	2 p.	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	3 p.	
	Diplomados	1 p.	
03	INVESTIGACIÓN Puntaje máximo	2 pts.	
	Informe de investigación concluida por cada uno.	1 p.	
04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Tiempo mínimo 6 meses, se bonifica las veces que ha ocupado el cargo)	2 pts.	
	Funcionarios del Ministerio de Educación, Directores de I. E.	2 p.	
	Decano	2 p.	
	Director (Instituto, Oficina)	1 p.	
	Coordinador Académico	0,5 p.	
	Jefe de sección o laboratorio	0,5 p.	
04	PUBLICACIONES (registrado en la Biblioteca Nacional del Perú o registrado en el sistema internacional de numeración de libros – ISBN). Puntaje máximo	3 pts.	
	Libro (producto de investigación)	2 p.	
	Texto universitario	2 p.	
	Texto escolar	1,5 p.	
	Manuales y guías	1,5 p.	
	Artículo (revista especializada), ponencias publicadas	1 p.	
05	Antologías	0.5	
	IDIOMAS (extranjero o nativo) Puntaje máximo	2 pts.	
	Lengua extranjera o nativa Nivel básico	0,5 p.	
	Lengua extranjera o nativa Nivel intermedio	1 p.	
	Lengua extranjera o nativa Nivel avanzado	2 p.	



ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
06	PROYECCIÓN SOCIAL Puntaje máximo	3 pts.	
	Organizador de evento internacional	2 p.	
	Organizador de evento nacional	1 p.	
	Organizador de curso de extensión	0,5 p.	
	Ponente de evento internacional	2 p.	
	Ponente de evento nacional	1 p.	
	Ponente de curso de extensión	0,5 p.	
	Asistente de evento internacional	1 p.	
	Asistente de evento nacional	0,5 p.	
07	EXPERIENCIA PROFESIONAL Puntaje máximo	2 pts.	
	Experiencia profesional en la docencia	1 por año	
08	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES Puntaje máximo	2 pts.	
	Reconocimientos académicos o profesionales	0,5	
	Felicitaciones institucionales	0,5	
		SUB TOTAL	

La Cantuta, de del 2021.

COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO:

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



ANEXO N° 02

TABLA DE EVALUACIÓN - ASPECTO INTERNO (50 PUNTOS)

Apellidos y Nombres: _____

Categoría Docente: Principal () Asociado () Auxiliar ()

Régimen de Dedicación: Dedicación Exclusiva () Tiempo Completo () Tiempo Parcial ()

N° de Ítem de la Plaza: _____ Plaza _____

Facultad _____

ORD	RUBROS	PUNTAJES					CALIFICACIÓN
01	Puntaje máximo Clase Magistral	30 pts.					
	Evaluación	Muy deficiente (00)	Deficiente (02)	Regular (03)	Bueno (04)	Muy bueno (05)	
	1.1 Motivación de la clase.						
	1.2 Desarrollo de la clase.						
	1.3 Conclusión y realimentación de la clase.						
	1.4 Aplicaciones de la clase.						
	1.5 Creatividad y originalidad.						
1.6 Fuentes, referencias.							
02	Puntaje máximo	10 pts.					
	Sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
03	Puntaje máximo	10 pts.					
	Desarrollo de una unidad del sílabo	Muy deficiente (00)	Deficiente (03)	Regular (05)	Bueno (07)	Muy bueno (10)	
			SUB TOTAL				

La Cantuta, de del 2021.

COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO:

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



ANEXO N° 03

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN - ASPECTOS INTERNO Y EXTERNO

Apellidos y Nombres: _____

Categoría Docente: Principal () Asociado () Auxiliar ()

Régimen de Dedicación: Dedicación Exclusiva () Tiempo Completo () Tiempo Parcial ()

N° de Ítem de la Plaza _____ Facultad _____

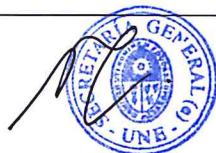
TABLA DE CONSOLIDADO ASPECTO EXTERNO + ASPECTO INTERNO	
PUNTAJE SUBTOTAL OBTENIDO (Aspecto Externo)	
PUNTAJE SUBTOTAL OBTENIDO (Aspecto Interno)	
TOTAL	

OBSERVACIONES

La Cantuta, de del 2021.

COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO:

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	FIRMA
Decano	Presidente	
Director del Departamento Académico	Secretario	
Docente de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Docentes de la especialidad o carrera profesional	Vocal	
Estudiante de la especialidad	Tercio Estudiantil	



IX. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria del concurso público para nombramiento es autorizada por el Consejo Universitario.

Aprobada la convocatoria del concurso público, la Oficina de Imagen Institucional y la Oficina de Abastecimiento, publicarán, por una sola vez, el aviso correspondiente, en un diario de circulación nacional y/o en la página web de la UNE.

X. CRONOGRAMA

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública.	18 de noviembre del 2021	- Página web institucional: www.une.edu.pe
Venta de bases e inscripción de postulantes.	19, 22 y 23 de noviembre del 2021	Venta de bases virtual: El pago en el Banco de la Nación. según código tarifario (*) desde las 8:30 hasta las 17:00 horas. Las bases estarán publicadas en el banner del concurso público de la página web institucional a partir de las 10:00 horas. Inscripciones: Para inscribirse, el postulante enviará su expediente en PDF al correo de la Facultad a la que postula, adjuntando el voucher de pago, desde las 8:30 hasta las 17:00 horas.
Cierre de inscripciones.	23 de noviembre del 2021	Cierre de inscripciones: 23/11/2021, a las 17:00 horas
Publicación de postulantes aptos.	24 de noviembre del 2021	A partir de las 09:00 horas en la página web de cada Facultad.
Instalación de las Comisiones Evaluadoras.	24 de noviembre del 2021	En cada Facultad, hasta las 15:00 horas.
Entrega de los expedientes de los postulantes aptos a las Comisiones Evaluadoras.	24 de noviembre del 2021	Al correo electrónico de cada Departamento Académico a partir de las 16:00 horas.
Evaluación de expedientes por parte de las Comisiones Evaluadoras - aspecto externo.	25 y 26 de noviembre del 2021	Desde las 08:00 horas del 25/11/2021 hasta las 20:00 horas del 26/11/2021.
Evaluación de la clase magistral por parte de las Comisiones Evaluadoras - aspecto interno.	29 y 30 de noviembre del 2021	Desde las 08:00 horas del 29/11/2021 hasta las 20:00 horas del 30/11/2021.
Consolidado de resultados.	01 de diciembre del 2021	Comisiones Evaluadoras.
Publicación de resultados.	02 de diciembre del 2021	En la Facultad y en la página web de la UNE.
Impugnaciones a los resultados.	03 de diciembre del 2021	Al correo electrónico de cada Departamento Académico desde las 8:00 horas hasta las 17:00 horas del 03/12/2021.
Absolución de las impugnaciones.	06 de diciembre del 2021	A los correos electrónicos de los postulantes y de cada Departamento Académico, desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas del 06/12/2021.
Elaboración y entrega del informe final al Decanato de la Facultad.	07 de diciembre del 2021	Al correo electrónico de cada Facultad hasta las 18:00 horas del 07/12/2021.
Sesión del Consejo de Facultad.	07 de diciembre del 2021	Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.



Emisión de la resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad.	07 de diciembre del 2021	Decanato y Secretaría Académica de cada Facultad.
Entrega de expedientes al Vicerrectorado Académico.	09 de diciembre del 2021	Correo electrónico del Vicerrectorado Académico, hasta las 17:00 horas.
Revisión de expedientes.	10 y 13 de diciembre del 2021	Vicerrectorado Académico.
Remisión de expedientes al Consejo Universitario.	14 de diciembre del 2021	Al correo electrónico del Rectorado.
Sesión extraordinaria del Consejo Universitario para la aprobación de las propuestas de nombramiento docente.	15 de diciembre del 2021	Sesión virtual por Google Meet.
Emisión de resoluciones rectorales.	16 de diciembre del 2021	Rectorado y Secretaría General.

XI. PLAZAS POR FACULTADES

Las plazas vacantes por Facultades aprobadas mediante resolución rectoral y que se sacan a concurso público, son las siguientes:

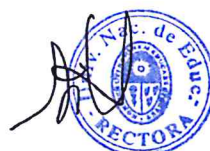


1. FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	Nº PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
1.1	PEDAGOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA INFANTIL	AUX. T.C. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de los Procesos Cognitivos en la Infancia 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Psicología o Psicólogo. Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
1.2		AUX. T.C. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Expresión Rítmica y Danzas 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Inicial y/o Jardín de la Infancia. Diplomado o Capacitación del curso a desarrollar. Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
1.3		AUX. T.C. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Seminario de Problemática de la Niñez Temprana 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Inicial y/o Jardín de la Infancia. Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
1.4		AUX. T.P. 20 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Expresión Musical en Educación Inicial 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Título Profesional de Licenciado en Educación Inicial y/o Jardín de la Infancia. Diplomado o Capacitación del curso a desarrollar. Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.

2. FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	Nº PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
2.1	TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	AS. D.E. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Higiene y seguridad HACCP. Bromatología y toxicología. Preservación y conservación de los alimentos. Informática gastronómica. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Gastronomía, Ing. de Alimentos, Licenciado en Educación con especialidad en Industrias Alimentarias Cursos o especialización en el área. Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
2.2		AS. T.C. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Informática para los negocios turísticos. Historia del Arte y la Cultura. Técnicas de Guiado y animación turística. Gestión de empresas de transporte Turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Turismo y Hotelería, y/o afines Cursos o especialización en el área. Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
2.3		AUX. T.P. 20 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas culinarias. Cocina Peruana. Cocina Internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Gastronomía, Ing. de Alimentos, Licenciado en Educación con especialidad en Industrias Alimentarias. Cursos o especialización en el área. Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.



ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
2.4	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	AS. D.E. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tesis ▪ Investigación de Mercados ▪ Logística 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Administración. ▪ Especialización en el área. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
2.5		AUX. T.C. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Empresas Internacionales. ▪ Finanzas Internacionales. ▪ Importaciones y Exportaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Negocios Internacionales. ▪ Especialización en el área. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
2.6		AUX. T.P. 20 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de Información Gerencial. ▪ Negocios Electrónicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Negocios Internacionales o Ingeniero Industrial. ▪ Especialización en el área. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.

3. FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
3.1	AGROPECUARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AUX. T.C. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación Ambiental y Desastres Naturales ▪ Uso de Energías Renovables II ▪ Agroecología 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Educación con especialidad de Desarrollo Ambiental o Ingeniero Ambiental ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
3.2		AUX. T.P. 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Zoología y Botánica General ▪ Zoología de Sistemas Ambientales ▪ Manejo Ecológico de Plagas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Educación con especialidad de Desarrollo Ambiental o Ingeniero Ambiental ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años
3.3		AUX. T.P. 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Botánica de Sistemas Ambientales ▪ Ecoturismo ▪ Diseño de Medios y Materiales de la Especialidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Educación con especialidad en Desarrollo Ambiental o Ingeniero Ambiental ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
3.4		AS. D.E. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Topografía y Construcciones Rurales ▪ Fisiología Vegetal ▪ Entomología y Fitopatología Integral 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Educación con especialidad de Agropecuaria ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años
3.5		AS. D.E. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Meteorología y Climatología Aplicada ▪ Producción de Gramíneas y Leguminosas ▪ Pastos y Forrajes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Educación con especialidad de Agropecuaria ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años
3.6		AS. D.E. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nutrición y Alimentación Animal ▪ Producción de Porcinos ▪ Producción de Raíces y Tuberosas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Educación con especialidad de Agropecuaria ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años



ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
3.7	INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	AS. D.E. 40 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación Alimentaria ▪ Selección y preparación de Alimentos ▪ Microbiología de Alimentos ▪ Economía Alimentaria ▪ Utilización y procesamiento de Alimentos Nativos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Educación en Industria Alimentaria o Alimentación y Nutrición ▪ Experiencia en Acreditación universitaria. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
3.8	NUTRICIÓN HUMANA	PP. D.E. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bioquímica Nutricional 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Doctor ▪ Grado Académico de Maestro ▪ Licenciado en Nutrición Humana ▪ Publicaciones científicas mínimo (3) ▪ Producción de textos Línea de investigación ▪ Experiencia en acreditación universitaria ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 15 años

4. FACULTAD DE CIENCIAS

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA / DEDICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
4.1	MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	AUX. T.P. 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informática 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación con área de especialidad en Informática, y/o Título Profesional de Licenciado en Informática Educativa (Segunda Especialidad Profesional). ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
4.2		AUX. T.C. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matemática 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación con área de especialidad en Matemática. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
4.3		AUX. T.P. 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matemática 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación con área de especialidad en Matemática. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
4.4	BIOLOGÍA	AUX. T.P. 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Botánica General ▪ Botánica de Plantas No Vasculares ▪ Botánica de Plantas Vasculares ▪ Biohuerto 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Biología o Biólogo. ▪ Experiencia en Botánica ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años
4.5	QUÍMICA	AS. D.E. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento Científico del Universo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Química. ▪ Experiencia en Química. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
4.6	FÍSICA	AS. D.E. 40 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Física General ▪ Cálculo Matemático para Física I y II ▪ Didáctica de la Física 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación, especialidad de Física - Matemática. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.



5. FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
5.1	ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA	AS. D.E. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Teoría de Control I ▪ Teoría de Control II <p style="text-align: center;">Electrónica e Informática</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
5.2		AS. D.E. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de Audio y Video. ▪ Desarrollo de Software <p style="text-align: center;">Electrónica e Informática</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
5.3		AS. D.E. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Telecomunicaciones II. ▪ Telefonía. <p style="text-align: center;">Telecomunicaciones e Informática</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
5.4		AS. D.E. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Televisión. ▪ Automatización y Control <p style="text-align: center;">Telecomunicaciones e Informática</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
5.5		AUX. T.C. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Líneas de transmisión. ▪ Radio propagación y Antenas <p style="text-align: center;">Telecomunicaciones e Informática</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.



ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA / DEDICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
5.6	TECNOLOGÍA DEL VESTIDO, TEXTILES Y ARTES INDUSTRIALES	AS. D.E. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Patronaje y confección en tejido plano para dama. ▪ Patronaje y confección de vestidos. <p style="text-align: center;">Tecnología del Vestido</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Tecnología del Vestido ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
5.7			1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sastrería Femenina. ▪ Antropometría aplicada a la moda industrial <p style="text-align: center;">Tecnología del Vestido</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Tecnología del Vestido ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
5.8		AS. D.E. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Artesanía I ▪ Resinas y Fibras Industriales ▪ Actividad V (productivas) <p style="text-align: center;">Artes Industriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Artes Industriales ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años
5.9		AUX. T.C. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de prendas faldas y blusas. ▪ Patronaje y confección de trajes típicos. <p style="text-align: center;">Tecnología del Vestido</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Tecnología del Vestido ▪ Experiencia en el ejercicio profesional en la especialidad, mínimo 5 años.
5.10		AUX. T.P. 20 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pinturas y acabados en artes industriales ▪ Manualidades II <p style="text-align: center;">Artes Industriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Artes Industriales. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional en la especialidad, mínimo 5 años.
5.11		AUX. T.C. 20 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesos productivos en manualidades ▪ Actividad V (Productivas) <p style="text-align: center;">Artes Industriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Artes Industriales. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
5.12		METALMECÁNICA	AS. D.E. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Soldadura de estructuras metálicas ▪ Metalurgia de la Soldadura ▪ Calculo y Diseño de Uniones soldadas <p style="text-align: center;">Metalurgia</p>
5.13	AS. D.E. 40 HORAS		2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Moldera y Fundición ▪ Resistencia de Materiales <p style="text-align: center;">Construcciones Metálicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación con Especialidad de Metalurgia o Ing. de Metalurgia. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
5.14	AUX. T.P. 20 HORAS		1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Didáctica de la Especialidad ▪ Electrónica ▪ Actividad V (Productivas) <p style="text-align: center;">Mecánica de Producción</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación con Especialidad de Mecánica de Producción. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.



ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
5.15	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	AS. D.E. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expresión Gráfica I ▪ Expresión Gráfica II (3D) ▪ Dibujo Industrial I <p style="text-align: center;">Diseño Industrial Arquitectónico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en Diseño Industrial y Arquitectónico. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
5.16		AS. D.E. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalaciones Eléctricas ▪ Instalaciones sanitarias ▪ Procedimientos constructivos I ▪ Materiales de construcción <p style="text-align: center;">Construcción Civil</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en Construcción Civil y/o Ingeniero Civil. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
5.17		AS. D.E. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tecnología del Torneado ▪ Dibujo de planos de muebles AutoCAD ▪ Estructuras de Ebanistería ▪ Estructura de carpintería <p style="text-align: center;">Ebanistería y Decoración</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en Ebanistería y Decoración. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
5.18		AS. D.E. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Teoría de la decoración ▪ Instrumentos manuales de ebanistería ▪ Seminario de especialidad <p style="text-align: center;">Ebanistería y Decoración</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en Ebanistería y Decoración. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
5.19		AUX.T.P. 20 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dibujo Técnico ▪ Geometría descriptiva ▪ Dibujo industrial I <p style="text-align: center;">Diseño Industrial y Arquitectónico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en Diseño Industrial Arquitectónico, Arquitecto y/o Ingeniero Industrial. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
5.20	ELECTROMOTORES	AS. D.E. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Electrotecnia I ▪ Refrigeración Comercial y Aire Acondicionado <p style="text-align: center;">Electricidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Electricidad. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
5.21		AS. D.E. 40 HORAS	2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Matemática Aplicada <p style="text-align: center;">Fuerza Motriz</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Fuerza Motriz. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
5.22		AUX. T.C. 40 HORAS	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de Investigación I ▪ Proyecto de Procesos II ▪ Circuitos Digitales II y Simuladores ▪ Autocad Aplicado <p style="text-align: center;">Automatización Industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Automatización Industrial o Electricidad, Ingeniero Electrónico. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.



6. FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	Nº PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
6.1	EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	PP. D.E. 40 HORAS	04	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Didáctica de las Ciencias Naturales en Educación Primaria ▪ Didáctica de la Comunicación en Educación Primaria ▪ Programa Curricular de Aulas Unidocentes y Multigrado en Educación Primaria ▪ Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Doctor. ▪ Licenciado en Educación Primaria. ▪ Especialización y/o Diplomado en la cátedra que postula. ▪ Experiencia profesional en la docencia universitaria, categoría asociado, en la cátedra a la que postula, 10 años. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional en la especialidad de Educación Primaria, mínimo 15 años.
6.2		PP. T.C. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Literatura infantil en Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Doctor. ▪ Licenciado en Educación Primaria. ▪ Especialización y/o Diplomado en la cátedra que postula. ▪ Experiencia profesional en la docencia universitaria, categoría asociado, en la cátedra a la que postula, 10 años. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional en la especialidad de Educación Primaria, mínimo 15 años.
6.3		AS. D.E. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Didáctica de las Matemáticas en Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación Primaria. ▪ Especialización y/o diplomado en la cátedra que postula. ▪ Experiencia profesional en la docencia universitaria, en la cátedra a la que postula, 5 años. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional en la especialidad de Educación Primaria, mínimo 10 años.
6.4		AUX. T. P 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juegos y Canciones en Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación Primaria. ▪ Especialización y/o diplomado para la cátedra que postula. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional en la especialidad de Educación Primaria, mínimo 5 años.
6.5		AUX. T. P 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Didáctica de la Educación por el Arte en Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación Primaria. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional en la especialidad de Educación Primaria, mínimo 5 años.
6.6	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	AS. T.C. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Historia, Políticas y Enfoques en Educación Básica Alternativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación Básica Alternativa. ▪ Licenciado en Educación de Adultos y/o Título de Segunda Especialidad Profesional. ▪ Especialización y/o diplomado en la cátedra a la cual postula. ▪ Publicaciones en temas de la cátedra a la cual postula. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.



ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
6.7	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	AS. D.E. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Formas de atención diferenciada y población con características particulares: Presos, adulto mayor, campesinos, nativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en educación Básica Alternativa. Licenciado en Educación de Adultos y/o Título de Segunda Especialidad Profesional; diplomado en la cátedra a la cual postula. Publicaciones en temas de la cátedra a la cual postula. Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
6.8			01	<ul style="list-style-type: none"> Bases Teóricas de la Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Primaria. Especialización y/o diplomado en la cátedra a la cual postula. Publicación en temas de la cátedra a la cual postula. Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
6.9			01	<ul style="list-style-type: none"> Seminario Taller de Investigación en Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Primaria. Especialización y/o diplomado en la cátedra a la cual postula. Publicación en temas de la cátedra a la cual postula. Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
6.10		AUX. T.P. 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos Pedagógicos y Epistemológicos en Educación Básica Alternativa 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Básica Alternativa. Licenciado en Educación de Adultos y/o Título de Segunda Especialidad Profesional. Diplomado en la cátedra a la cual postula. Publicaciones en temas de la cátedra a la cual postula. Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
6.11		AUX. T.P. 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Educacional 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación. Especialización en la cátedra a la cual postula. Publicaciones en temas de la cátedra a la cual postula. Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
6.12		AUX. T.P. 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Seminario de Tesis I 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Licenciado en Educación Primaria. Título de Segunda Especialidad profesional en Educación Primaria. Capacitación y/o Especialización en la cátedra a la cual postula. Publicación en temas de la cátedra que postula. Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.



ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
6.13	CIENCIAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE	PP. D.E. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Doctor. ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación especialidad de Educación Física. ▪ Autor de textos académicos y de investigación. ▪ Expositor en eventos nacionales. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional en la Especialidad de Educación Física, mínimo 15 años.
6.14		AS. D.E. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anatomía y Morfología Funcional ▪ Fisiología del Esfuerzo Físico 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Profesional en Ciencias de la Salud. ▪ Especialización y/o diplomado en la cátedra a la cual postula. ▪ Investigaciones y/o publicaciones en temas en la cátedra a la cual postula ▪ Experiencia en el ejercicio profesional en la Especialidad de Educación Física, mínimo 10 años.
6.15			01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo y Aprendizaje Motor. ▪ Cineantropometría. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación Física. ▪ Especialización y/o diplomado en la cátedra a la cual postula ▪ Investigaciones y/o publicación en temas en la cátedra a la cual postula. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional en la Especialidad de Educación Física, mínimo 10 años.
6.16	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	AUX. D.E. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Teoría y Metodología del Fútbol. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación Física. ▪ Especialización y/o diplomado en la cátedra a la cual postula. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional en la Especialidad de Educación Física, mínimo 5 años.



7. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.1	HISTORIA Y GEOGRAFÍA	PP. D.E. 40 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seminario de problemas de la sociedad contemporánea 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Doctor en Ciencias Sociales. ▪ Grado Académico de Maestro en Arqueología Andina. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Historia. ▪ Docente RENACYT. ▪ Experiencia en Gestión Pedagógica en educación Básica Regular. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 15 años
7.2		AUX. T.C. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Historia de América y el mundo Contemporáneo ▪ Historia Medieval de América 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro en Educación con mención en Educación de la Creatividad. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Historia - Ciencias Sociales. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
7.3		AUX. T.P. 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Historia de América y el mundo Contemporáneo ▪ Historia Medieval de América 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro en Docencia Universitaria. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Historia - Ciencias Sociales. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
7.4		AUX. T.P. 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Geografía del Perú y del mundo ▪ Geografía económica e Impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Geografía – Historia. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
7.5	PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA	PP. D.E. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Filosofía medieval ▪ Teoría del conocimiento. ▪ Historia de la Filosofía Contemporánea ▪ Pensamiento prefilosófico ▪ Historia de la filosofía peruana ▪ Ética y deontología docente. ▪ Filosofía. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Doctor. ▪ Licenciado en Educación con especialidad en Filosofía - Ciencias Sociales. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 15 años
7.6		PP. D.E. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seminario del proceso de enseñanza aprendizaje de la psicología. ▪ Base bio-fisiología del aprendizaje ▪ Epistemología de la psicología ▪ Psicología General. ▪ Psicología del Aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Doctor ▪ Licenciado en Educación con especialidad en Psicología - Ciencias Sociales. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 15 años
7.7		AUX. T.P. 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Filosofía medieval. ▪ Teoría del conocimiento. ▪ Historia de la filosofía contemporánea ▪ Ética y deontología docente. ▪ Filosofía. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Filosofía – Sociales. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.



ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.8	PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA	AUX. T.C. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seminario del proceso de enseñanza aprendizaje de la psicología. • Psicología General. • Psicología del Aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Licenciado en Educación con especialidad en Psicología - Ciencias Sociales. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
7.9	COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS	PP. T.P. 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fonética y fonología ▪ Morfosintaxis del español ▪ Didáctica del español ▪ Metodología de la investigación lingüística ▪ Semiótica y lingüística ▪ Lingüística textual ▪ Literatura antigua ▪ Literatura contemporánea ▪ Literatura y currículo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Doctor. ▪ Grado Académico de Maestro en Lengua-Literatura y /o Gestión Educacional. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Lengua Española – Literatura. ▪ Docente RENACYT ▪ Certificación de conocimiento y experiencia en Acreditación, emitido por una institución pública y/o privada ▪ Experiencia en Gestión Pedagógica en educación Básica Regular. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 15 años.
7.10		AS. D.E. 40 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fonética y fonología ▪ Morfosintaxis del español ▪ Didáctica del español ▪ Metodología de la investigación lingüística ▪ Semiótica y lingüística ▪ Lingüística textual ▪ Literatura antigua ▪ Literatura contemporánea ▪ Literatura y currículo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro en Lengua-Literatura y/o Gestión Educacional. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Lengua Española – Literatura. ▪ Certificación de conocimiento y experiencia en Acreditación, emitido por una institución pública y/o privada. ▪ Experiencia en Gestión Pedagógica en educación Básica Regular. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
7.11		AUX. D.E. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fonética y fonología ▪ Morfosintaxis del español ▪ Didáctica del español ▪ Metodología de la investigación lingüística ▪ Semiótica y lingüística ▪ Lingüística textual ▪ Literatura antigua ▪ Literatura contemporánea ▪ Literatura y currículo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro en Lingüística. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Lengua y Literatura. ▪ Certificado de trabajo de conocimiento y experiencia en Acreditación, emitido por una institución pública y/o privada. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
7.12		AUX. T.C. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fonética y fonología ▪ Morfosintaxis del español ▪ Didáctica del español ▪ Metodología de la investigación lingüística ▪ Semiótica y lingüística ▪ Lingüística textual ▪ Literatura antigua ▪ Literatura contemporánea ▪ Literatura y currículo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro en Docencia y Gestión Educativa. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Lenguaje y Literatura. ▪ Experiencia en Gestión Administrativa en Educación Básica Regular. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
7.13		AUX. T.C. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fonética y fonología ▪ Morfosintaxis del español ▪ Didáctica del español ▪ Metodología de la investigación lingüística ▪ Semiótica y lingüística ▪ Lingüística textual ▪ Literatura antigua ▪ Literatura contemporánea ▪ Literatura y currículo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro en Problemas de Aprendizaje. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Lengua – Literatura. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.



ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	Nº PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.14	COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS	AUX. T.C. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fonética y fonología ▪ Morfosintaxis del español ▪ Didáctica del español ▪ Metodología de la investigación lingüística ▪ Semiótica y lingüística ▪ Lingüística textual 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro en Didáctica de la Comunicación. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Lengua Española – Literatura. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
7.15		AUX. T.P. 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fonética y fonología ▪ Morfosintaxis del español ▪ Didáctica del español ▪ Metodología de la investigación lingüística ▪ Semiótica y lingüística ▪ Lingüística textual ▪ Literatura antigua ▪ Literatura contemporánea ▪ Literatura y currículo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro en Gestión Educacional o Administración de la Educación. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Lengua Española – Literatura o Literatura-Lengua Española. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
7.16		AUX. T.P. 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fonética y fonología ▪ Morfosintaxis del español ▪ Didáctica del español ▪ Metodología de la investigación lingüística ▪ Lingüística textual 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Lengua-Inglés o Inglés-Lengua. ▪ Especialización de la Enseñanza de Lengua extranjera. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
7.17		AUX. T.P. 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fonética y fonología ▪ Morfosintaxis del español ▪ Didáctica del español ▪ Metodología de la investigación lingüística ▪ Semiótica y lingüística ▪ Lingüística textual 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro en Gestión Educacional. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Lengua y Literatura. ▪ Experiencia en el área de Gestión Pedagógica en Educación Básica Regular. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
7.18		AUX. D.E. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fonética y fonología ▪ Morfosintaxis del español ▪ Didáctica del español ▪ Metodología de la investigación lingüística ▪ Semiótica y lingüística ▪ Lingüística textual ▪ Literatura antigua ▪ Literatura contemporánea ▪ Literatura y currículo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro en Didáctica de la Comunicación. ▪ Título profesional de Licenciado en Educación con especialidad en Lengua y Literatura ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.



ITEM	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	Nº PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERFIL
7.19	LENGUAS EXTRANJERAS	AUX. T.C. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inglés Básico ▪ Taller de Lecturas Literarias 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro con mención en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera o Docencia Universitaria. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Inglés – Francés. ▪ Conocimiento y experiencia en investigación a nivel universitario. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.
7.20		AS. D.E. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alemán Básico ▪ Alemán Avanzado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera o Docencia Universitaria. ▪ Título Profesional de Licenciado en Educación con especialidad de Inglés – Alemán. ▪ Conocimiento y experiencia en investigación a nivel universitario. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 10 años.
7.21	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	PP. D.E. 40 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Didáctica del Teatro. ▪ Teatro Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Doctor ▪ Título Profesional de licenciado en Educación Artística con especialidad en Teatro. ▪ Docente RENACYT. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 15 años.
7.22		AUX. T.P. 20 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banda escolar 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado Académico de Maestro con mención en Gestión Pública. ▪ Título profesional de licenciado en Educación Artística con especialidad en Música. ▪ Experiencia en el ejercicio profesional, mínimo 5 años.



XII. ANEXOS

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO CESADO O DECLARADO EXCEDENTE EN ALGUNA ENTIDAD ESTATAL POR EVALUACIÓN O DESTITUCIÓN POR MEDIDA DISCIPLINARIA

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, postulante al Concurso Público de Méritos para la Admisión a la Carrera Docente en la UNE, a la Facultad de _____, ítem N° _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO no haber sido cesado o declarado excedente en alguna entidad estatal por evaluación o destituido por medida disciplinaria. De no ser así, me someto a los alcances de las disposiciones legales vigentes (Artículo 49° del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General y los artículos 428° y 438° de Código Penal).

Chosica, ____ de _____ del 2021.

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N° : _____

ÍNDICE DERECHO



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, PROCESOS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, postulante al Concurso Público de méritos para la admisión a la carrera docente en la UNE, a la Facultad de _____, ítem N° _____.

De conformidad con el T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no tener antecedentes penales, ni procesos judiciales, ni administrativos.

En caso de ser comprobada la falsedad de mi declaración, me someto a las sanciones dispuestas en la normatividad vigente.

Chosica, ____ de _____ del 2021.

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N° : _____

ÍNDICE DERECHO



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD

Yo, _____, identificado
(a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio
legal en _____

_____, postulante al Concurso Público de méritos para
la admisión a la carrera docente en la UNE, a la Facultad de
_____, ítem N° _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO a efectos de ser admitido (a) como docente ordinario (a), no
tener incompatibilidad horaria, como docente o función administrativa en el sector público o
privado al momento de postular en este concurso público.

En caso de ser comprobada la falsedad de mi declaración, me someto a las sanciones
dispuestas en la normatividad vigente.

Chosica, ____ de _____ del 2021.

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N° : _____

ÍNDICE DERECHO



ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Yo, _____, identificado
(a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal
en _____, postulante al Concurso Público
de méritos para la admisión a la carrera docente en la UNE, a la Facultad de
_____, ítem N° _____.

De conformidad con el T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las sanciones
dispuestas en la normatividad vigente.

Chosica, ____ de _____ del 2021.

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N° : _____

ÍNDICE DERECHO



ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE POSTULAR A UNA PLAZA

Yo, _____, identificado
(a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio
legal en _____, postulante al
Concurso Público de méritos para la admisión a la carrera docente en la UNE, a la Facultad de
_____, ítem N° _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO, que me encuentro postulando a una sola plaza vacante determinada por el ítem correspondiente de la convocatoria.

En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las sanciones dispuestas en la normatividad vigente.

Chosica, ____ de _____ del 2021.

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N° : _____

ÍNDICE DERECHO



ANEXO N° 09

**DECLARACIÓN JURADA LEY N° 26771 – NEPOTISMO
(Para Autoridades, Funcionarios, Miembros del Consejo Universitario, Miembros del Consejo de Facultad, Miembros del Jurado del Concurso)**

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, al amparo del principio de veracidad señalado por el Artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No estar incurso en incompatibilidad con algún postulante ni en causal de nepotismo, previsto por la Ley N° 26771, su reglamento y sus modificatorias, consecuentemente no tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad y/o cónyuge, abuelo, padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado; con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Lo manifestado en la presente Declaración Jurada responde a la verdad de los hechos y además de tener pleno conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal, que prevé pena privativa de la libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chosica, de del 2021

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

DNI N° : _____

ÍNDICE DERECHO

